ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
CLAUSULADO - CARTA DE ACEPTACIÓN OFERTA –CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 2024 – 0431

SEÑORES

COLOMBIANA DE TELEFONOS Y SISTEMAS LIMITADAS
NIT. 830.079.122-1
R.L. OLARTE ESCOBAR DAVID
C.C. 79856746

REFERENCIA: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA

Me permito comunicarle que la oferta presentada dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC 2024 – 0407** ha sido aceptada, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numeral 8 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y en consecuencia la oferta por usted presentada junto con el presente documento constituye el contrato. Para tal fin, se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a las condiciones fijadas en la Invitación Pública.

CDP : 2024050266		
RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.00802.16.1.2.1.0.00	Mantenimiento de muebles y equipos de oficina – FUNETE : 1.2.1.0.00-INGRESOS CORREINTES DE LIBRE DESTINACION	$6.000.000

CDP : 2024050263		
RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.3.4502017.2.3.2.02.02.008.605.1.2.1.0.00	SERVICIO DE INFORMACION ACTUALIZADO 4502017 GOBIERNO	$42.086.380

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CONMUTADOR, REDES Y SISTEMA TELEFÓNICO CON EL FIN DE MEJORAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA

LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN:

El contratista se compromete a ejecutar el contrato en el centro administrativo municipal y sedes externas y/o donde las necesidades del servicio se requieran

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (8) MESES Y/O HASTA EL 20 DICIEMBRE DE 2024**, Término contado a partir de la firma del Acta de Inicio. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato.

VALOR: El valor de la contratación asciende a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS, ($48.086.380) MDA CTE** y demás impuestos de Ley, hasta agotar presupuesto, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio de Fusagasugá

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

	OFERTA ECONOMICA					
	INVITACION PUBLICA No. MC 2024-0407					
ITEM	**CARACTERISTICAS**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA 19%**	**V. UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL**
1	Administración, configuración, mantenimiento preventivo y correctivo mensual del sistema telefónico y la totalidad de los componentes de los sistemas en el centro administrativo municipal y la totalidad de las sedes externas	8	$2.000.000,00	$380.000,00	$2.380.000,00	$19.040.000,00
2	BOLSA DE REPUESTOS TENDRA UN VALOR DE HASTA $ 20.000.000 POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS ASI:					
	Cable Utp cat 6 certificado	1	$ 750.000,00	$ 142.500,00	$ 892.500,00	$ 892.500,00
	Aparato telefónicotipo SLT	1	$ 70.000,00	$ 13.300,00	$ 83.300,00	$ 83.300,00
	Aparato telefónico multiboton altavoz	1	$ 290.000,00	$ 55.100,00	$ 345.100,00	$ 345.100,00
	Diadema manos libres para extensión ip	1	$ 205.000,00	$ 38.950,00	$ 243.950,00	$ 243.950,00
	Aparato telefónico digital multiboton	1	$ 405.000,00	$ 76.950,00	$ 481.950,00	$ 481.950,00
	Jack Rj 45 categoria 6	1	$ 14.000,00	$ 2.660,00	$ 16.660,00	$ 16.660,00
	Faceplate Rj 45	1	$ 6.000,00	$ 1.140,00	$ 7.140,00	$ 7.140,00
	Batería 12v 7 Amp.	1	$ 68.000,00	$ 12.920,00	$ 80.920,00	$ 80.920,00
	Auricular para teléfono SLT	1	$ 22.000,00	$ 4.180,00	$ 26.180,00	$ 26.180,00
	Membrana de teclado para teléfono digital	1	$ 29.000,00	$ 5.510,00	$ 34.510,00	$ 34.510,00
	Membrana de teclado para teléfono SLT	1	$ 17.000,00	$ 3.230,00	$ 20.230,00	$ 20.230,00
	Modulo audio respuesta 2 puertos.	1	$ 490.000,00	$ 93.100,00	$ 583.100,00	$ 583.100,00
	Toma telefónica sobre poner	1	$ 8.500,00	$ 1.615,00	$ 10.115,00	$ 10.115,00



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

	Pila para teléfono inalámbrico	1	$ 26.000,00	$ 4.940,00	$ 30.940,00	$ 30.940,00
	Cable neopren rollo	1	$ 184.000,00	$ 34.960,00	$ 218.960,00	$ 218.960,00
	Switch alta velocidad 24p	1	$ 4.290.000,00	$ 815.100,00	$ 5.105.100,00	$ 5.105.100,00
	Fuente de alimentación tipo L	1	$ 510.000,00	$ 96.900,00	$ 606.900,00	$ 606.900,00
	Rack 19" 6u	1	$ 365.000,00	$ 69.350,00	$ 434.350,00	$ 434.350,00
	Patch panel 24 puertos	1	$ 290.000,00	$ 55.100,00	$ 345.100,00	$ 345.100,00
	Organizador ranurado 6x4	1	$ 65.000,00	$ 12.350,00	$ 77.350,00	$ 77.350,00
	Cordón resortado para auricular	1	$ 17.000,00	$ 3.230,00	$ 20.230,00	$ 20.230,00
	Patch cord 2m categoria 6	1	$ 14.000,00	$ 2.660,00	$ 16.660,00	$ 16.660,00
	Cordón liso 4 vías	1	$ 1.000,00	$ 190,00	$ 1.190,00	$ 1.190,00
	Regleta 50p S66	1	$ 156.000,00	$ 29.640,00	$ 185.640,00	$ 185.640,00
	Switch 16 puertos 10/100/1000	1	$ 305.000,00	$ 57.950,00	$ 362.950,00	$ 362.950,00
	Módulo de ampliación 8 ext	1	$ 510.000,00	$ 96.900,00	$ 606.900,00	$ 606.900,00
	Gateway para sim card celular	1	$ 400.000,00	$ 76.000,00	$ 476.000,00	$ 476.000,00
	Kit de señalización incluye 60 placas de identificación de oficinas en colores institucionales y lenguaje braille.	1	$ 1.380.000,00	$ 262.200,00	$ 1.642.200,00	$ 1.642.200,00
	Adaptador AC DC teléfono ip	1	$ 58.000,00	$ 11.020,00	$ 69.020,00	$ 69.020,00
	Adaptador AC DC teléfono inalámbrico	1	$ 27.500,00	$ 5.225,00	$ 32.725,00	$ 32.725,00
3	Implementación de linea de denuncias de microtráfico	1	$ 2.500.000,00	$ 475.000,00	$ 2.975.000,00	$ 2.975.000,00
4	Aparato telefónico SIP con 3 cuentas,codecs, teclas de función programable, led, altavoz hd y demás características 100% compatible con sistema existente	8	$ 390.000,00	$ 74.100,00	$ 464.100,00	$ 3.712.800,00
TOTAL, DEL VALOR **DE LOS ITEMS UNITARIOS** CON IVA						**$ 38.785.670,00**

PRESUPUESTO DEL **CONTRATO TOTAL**	$ 48.086.380,00

NOTA 1: El item No. 2 “Bolsa de repuestos” será hasta por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO, sin embargo, es importante indicar que en la propuesta se deberá discriminar los valores unitarios de cada uno de los ítems que componen la bolsa de repuestos sin que estos superen los valores unitarios señalados por la entidad so pena de rechazo.

NOTA 2: La instalación de repuestos se realizará previa aprobación por parte de la supervisor del contrato

VALOR DE LA PROPUESTA:

CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS, ($48.086.380) MDA CTE

PERSONAL MINIMO

PERFIL	EXPERIENCIA
Un (1) técnico profesional en electrónica o telecomunicaciones o acreditar un curso en educación no formal en electrónica o telecomunicaciones con una intensidad mínimo 120 horas.	Experiencia específica mínimade 5 años directamente relacionada con el objeto a contratar.
Un (1) Bachiller - operario en telefonía.	Experiencia mínima de 5 años directamente relacionada con el objeto a contratar.
Un (1) profesional en ingeniería en telecomunicaciones o electrónica con maestría directamente relacionada con telecomunicaciones y certificado en comunicaciones unificadas.	Experiencia profesional mínimode 5 años directamente relacionada con el objeto a contratar.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

Durante la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito, se considera necesario el desarrollo de las siguientes obligaciones por parte del contratista:

1. Cumplir con todas las características y especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 2.8 del presente estudio previo.
2. Una vez suscrita el acta de inicio, presentar cronograma de mantenimiento para aprobación de la supervisión del contrato.
3. Configurar y poner en funcionamiento la línea de denuncias de microtráfico mediantenumeración de tres dígitos.
4. Garantizar que el valor del transporte de los objetos del contrato y el personal que necesiteestará incluido en el valor del contrato, por lo tanto, no habrá pagos adicionales por esteconcepto
5. Reemplazar en el término de dos (2) días calendario cualquier elemento que no concuerde y cumpla con las especificaciones técnicas, sin que ello genere costos adicionales.
6. Realizar el levantamiento de la informacióncorrespondiente al estado inicial de los elementos próximos a intervenir.
7. Prestar la asesoría técnica necesaria a la entidad en referencia a la gestión telefónica al interior de las diferentes dependencias.
8. Prestar apoyo para realizar la obtención y entrega de los reportes del sistema de medición de

niveles de satisfacción en referencia a la atención telefónica, esto con miras a la mejora continua y tener retroalimentación en tiempo real sobre la gestión telefónica de la entidad, medir índices de satisfacción por parte de la comunidad y tomar decisiones que permitan brindar un mejor servicio en menor tiempo para los ciudadanos.

9. Realizar una visita mensual de mantenimiento preventivo a los elementos integrantes de la plataforma de telefonía.

10. Realizar la totalidad de visitas correctivas o reparaciones que se requieran durante el plazode ejecución y en las dependencias que sea necesario.

11. Suministrar los elementos necesarios para el mantenimiento y limpieza de la totalidad del sistema telefónico de la administraciónmunicipal CAM y sedes externas de acuerdo con la bolsa de repuestos asignada para tal fin.

12. Realizar en cada visita de mantenimiento preventivo la revisión de voltaje y frecuencias de operación de la central telefónica, en una plantilla de control que será entregada por el supervisor del contrato.

13. Realizar traslados de extensiones, líneas directas, plantas telefónicas o demás acometidas de acuerdo con las necesidades de la entidad incluyendo los materiales que se requieran durante la ejecución del contrato.

14. Realizar la adecuación y reparación de la red telefónica interna en las sedes existentes incluyendo extensiones, dispositivos IP, líneastroncales y directas

15. Efectuar el traslado físico y lógico de todo el componente de comunicación telefónica al momento de efectuarse algún traslado de sedede conformidad con las adecuaciones y espacios de oficina que sucedan durante el plazo de ejecución.

16. Hacer entrega de los inventarios de lossistemas telefónicos intervenidos en la ejecución del contrato.

17. Reprogramación y asignación de abonados de conformidad con la nueva estructura de la administración municipal para lo cual sedeberán asignar los niveles de autorización o restricción respectivos.

18. Actualizar el directorio de extensiones y líneasdirectas para la totalidad de las sedes en donde funciona la administración municipal.

19. Realizar programaciones totales o parcialespara los equipos en el momento que la entidadlo solicite.

20. Levantar los diagramas de conexión de la red interna y de los strips de distribución, llevando un control estadístico de ocupación y tráfico dellamadas con el fin de verificar los niveles de atención telefónica.

21. Realizar las reparaciones de abonados, líneas,extensiones y puntos de conexión telefónica que se requieran durante el plazo de ejecución.

22. Modificar en conjunto con la oficina de Comunicaciones los mensajes de los sistemasde audio respuesta de los equipos de acuerdocon eventos, programas o campañas que adelante la administración municipal.

23. Instalar al interior de las diferentes sedes de laentidad elementos de señalización óptica.

24. Realizar la reparación y ajuste de los strip de distribución.

25. Instalar la totalidad de acometidas internas para la instalación de las extensiones mencionadas anteriormente.

26. Realizar la conexión, programación y puesta en funcionamiento de los abonados troncales, troncales SIP o enlaces digitales al interior de las diferentes sedes de la entidad.

27. Realizar capacitación a operadores referente aplan de numeración y facilidades de conmutador en caso de requerirse.

28. Instalar sistema de registro para obtención de reportes de tráfico de llamadas incluyendo fecha, hora, extensión troncal, sitio de contestación o número marcado, tiempo deduración de cada llamada y códigos de cuenta

29. Instalación de redes telefónicas para las sedesque lo requieran.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.

3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Cumplir con las metas de Contrato.
5. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
6. Acatar las instrucciones de durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
7. Obrar con lealtad y bueno fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
8. No acceder a petición o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo,si a ello hubiere lugar.
11. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
12. Estar afiliado en los sistemas de pensión, saludy riesgos laborales, si a ello hubiere lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema Generalde Seguridad Social.
13. Mantener actualizado su domicilio durante todala vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Alcaldía Municipal en el momento en que sea requerido.
14. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual
15. Utilizar de manera racional los recursos energéticos de las instalaciones, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato
16. Dar cumplimiento a las acciones establecidas para la implementación del Sistema de GestiónAmbiental – SGA y estándares de gestión con énfasis en los programas de gestión para el ahorro y uso eficiente del agua, de energía, gestión integral de residuos convencionales y peligrosos y las demás disposiciones conexas

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con el objeto del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

EXIGENCIA DE GARANTÍA: El contratista se obliga a constituir en favor del municipio una garantía única, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

Amparar los siguientes riesgos _____ TIPO **O CLASE DE GARANTÍA**	**COBERTURA O NIVELES DE AMPARO**	**VALORES**	**VIGENCIA/ ETAPA**
Póliza de seguro	Cumplimiento	15% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y seis meses más.
Póliza de seguro	Calidad de los bienes	15% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y seis meses más.
Póliza de seguro	Calidad del servicio	5% del valor del contrato.	Termino de vigencia del contrato y seis meses más.
Póliza de seguro	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y tres años más.

Es obligación del contratista mantener al Municipio de Fusagasugá indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXPECIONALES AL DERECHO COMÚN: Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificaciones e interpretación unilateral previstas en los artículos 15 a18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de que de ellas se derivan.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAES: El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente los artículos 8,9 y 10 de la Ley 80 de 1993.

CESIÓN: Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del municipio.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas vigentes en la materia; lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para terminar los desembolsos pactados.

INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.